

Nombre del curso:	Fundamentos Jurídicos de las Políticas de Suelo
Coordinadora:	Betânia de Moraes Alfonsin
Duración:	18 de marzo al 25 de abril - 5 semanas No habrá clases del 12 al 16 de abril, 2017.
Tipo:	Este curso pertenece al nivel aplicado de la oferta de formación, cuyo énfasis es profundizar en el diseño y uso de instrumentos de Políticas de Suelo.

1. Contextualización de la importancia del tema

El derecho urbanístico busca aproximarse al fenómeno urbano desde el ordenamiento jurídico, para lo cual resulta central la regulación de las formas de ocupación del suelo y las condiciones en que la misma ocurre.

En América Latina son varios los países en los que se observan avances legislativos en temas de planeación y gestión del suelo. Son pioneros los marcos jurídicos colombiano y brasileño por sus características y sus posibilidades de implementación. Otros países presentan experiencias con políticas públicas orientadas a aspectos específicos, como los son el caso de Chile con el modelo del subsidio a la demanda, de Uruguay con las cooperativas habitacionales, o de Perú con el sistema de titulación en asentamientos informales. También son variadas las experiencias en gobiernos locales, con proyectos urbanos que presentan innovaciones y desafíos importantes para los marcos jurídicos en los que son desarrollados.

Sin embargo, en la región también es común la ausencia de herramientas jurídicas y de interpretaciones de los marcos normativos favorables a las políticas de suelo. Esta situación constituye un enorme obstáculo para el desarrollo de políticas urbanas basadas en el principio de que el suelo es un activo estratégico para el desarrollo, sujeto al cumplimiento de una función social y ambiental. Para superar este obstáculo es necesario avanzar en el conocimiento de los fundamentos jurídicos de los instrumentos de planeación, ordenamiento y gestión del territorio.

2. Descripción del curso

El curso presenta los fundamentos jurídicos de las políticas de suelo implementadas en Latinoamérica, con énfasis en la evolución conceptual y en el cambio que la emergencia del Derecho Urbanístico representó para la comprensión del derecho de propiedad inmobiliaria urbana en la región. La función social de la ciudad y de la propiedad, la distribución equitativa de cargas y beneficios, el urbanismo como función pública, las posibilidades de la planeación urbana y las políticas de gestión de suelo son examinadas como principios del Derecho Urbanístico capaces de traducirse en instrumentos urbanísticos que producen efectos jurídicos concretos en las ciudades latinoamericanas. La nueva agenda urbana aprobada en la Conferencia HABITAT III realizada en Quito, Ecuador, en 2016, también es objeto de análisis, muy especialmente teniendo en cuenta la introducción del derecho a la ciudad.

3. Contenido temático y cronograma

<p style="text-align: center;">18 al 21 de marzo Ambientación para la educación a distancia Tutoras cursos a distancia</p>
<ul style="list-style-type: none">• Familiarización con las plataformas de educación a distancia.• Distribución de materiales y tarea del curso• Presentación de docentes y tutores del curso
<p style="text-align: center;">22 al 28 marzo – Semana 1 Fundamentos jurídicos de la planeación urbana y la gestión del suelo Profesora Betânia de Moraes Alfonsin - Brasil</p>
<ul style="list-style-type: none">• Emergencia y objeto del Derecho Urbanístico en Latinoamérica• Paradigmas de planeación urbana y de planes de ordenación territorial.• La nueva agenda urbana aprobada en la Conferencia HABITAT III y el derecho a la ciudad.
<p style="text-align: center;">29 de marzo al 4 de abril – Semana 2 Derecho de propiedad y competencias institucionales Profesora Melinda Lis Maldonado - Argentina</p>
<ul style="list-style-type: none">• Contenido y extensión del derecho de propiedad: contenido económico, límites, derecho de propiedad y derecho de construcción• Marco jurídico de la planeación urbana y de las políticas de gestión del suelo• Función social y ambiental de la propiedad• Competencias legislativas y de ejecución del planeamiento urbano.
<p style="text-align: center;">5 al 11 de abril – Semana 3 Aplicación del principio de distribución equitativa de cargas y beneficios Profesor Juan Felipe Pinilla - Colombia</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes mecanismos y potestades de la función pública para intervenir el mercado inmobiliario, imponer cargas a la propiedad inmueble y gestionar el desarrollo territorial. • Obtención de suelo para fines públicos (expropiación) • Reglas de valoración de suelo en proyectos donde existe un interés público (expectativas) • Normas y Jurisprudencia comparada sobre el ejercicio de la potestad de dirigir la gestión urbana
17 al 23 de abril – Semana 4 Desafíos jurídicos de la gestión urbana Profesor Edesio Fernandes - Brasil
<ul style="list-style-type: none"> • Avances recientes en el debate internacional sobre las reformas jurídicas básicas para políticas urbanas. • Análisis del caso peruano y la influencia de Hernando de Soto. • Los casos de Brasil y Colombia como ejemplos latinoamericanos y las amenazas recientes de cambios jurídicos en la región (ej. Brasil). • El deber de garantizar el acceso al suelo para las familias de menores ingresos: atendiendo la informalidad.
24 al 30 de abril – Entrega de tarea
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de tarea • Formulario para evaluar el desarrollo del curso • Foro de cierre

4. Método

El curso es gratuito y se desarrolla a distancia a través de la plataforma del *Lincoln Institute of Land Policy*, por lo cual es necesario que el participante tenga acceso a cualquier computadora conectada a Internet.

La duración es de **5 semanas continuas (4 de clases y una de desarrollo de la tarea)** y exige una **dedicación de 2 a 3 horas diarias**. Al inicio del curso los participantes tendrán a disposición: el programa de actividades, la tarea a desarrollar, los materiales multimedia (videos) y de lectura (aproximadamente 60 páginas semanales), en español o portugués.

Desde el inicio del curso se conforma una comunidad virtual con los participantes, los tutores y los profesores, dentro de la cual se desarrollarán foros de debate considerados la herramienta básica en el método didáctico empleado. Se instrumentarán tele-clases con la participación directa del profesor y los participantes.

5. Calificación

Cada participante será evaluado de forma individual a través de los siguientes ítems:

- un cuestionario semanal de evaluación de la lectura de los textos básicos y atención de las audioclases de referencia;

- el nivel de participación (por semana) en los foros de discusión y la participación en las tele-clases; y
- la calidad del informe correspondiente a la tarea final del curso.

A aquellos participantes que desarrollen **la totalidad de las actividades planteadas** (intervenciones en los foros, cuestionarios y tarea final) y obtengan un promedio mayor o igual a 75/100 se les otorgará un **Certificado de Aprobación**.

A todos los participantes que desarrollen **por lo menos** el 75% o más de la totalidad de las actividades planteadas (intervenciones en los foros, cuestionarios y tarea final) y obtengan un promedio mayor o igual a 50/100 se les otorgará un **Certificado de Participación**.

Certificado	Actividades	Promedio
Aprobación	Todas - 100%	75/100 o más
Participación	Por lo menos 75%	50/100 o más

Las personas que no presenten la tarea final no podrán optar por ningún tipo de certificado.

Los certificados tienen formato estándar y serán enviados **por e-mail en formato PDF** después de que cada participante haya respondido el formulario de evaluación del curso. Los certificados no incluyen calificación, temario ni carga horario.

6. Público objetivo

El curso es de naturaleza interdisciplinaria y está dirigido tanto a juristas como a otros profesionales interesados en las políticas urbanas, como por ejemplo funcionarios de administraciones tributarias, oficinas de planeamiento, integrantes de cuerpos legislativos, académicos, entre otros. El número cupo máximo de participantes será de 35 personas.

7. Docentes

Melinda Lis Maldonado. Abogada. Universidad Católica de Santa Fe, Argentina (2004). Título convalidado en Colombia (2010). Especialista en Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de la Construcción de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina (2010) y en Políticas de Suelo Urbano de América Latina del Lincoln Institute of Land Policy (2007). Investigación y docencia en derecho urbanístico latinoamericano y ordenamiento territorial. Asesora en ordenamiento territorial, derecho urbanístico e inmobiliario en Argentina y Colombia.
Argentina

Betânia de Moraes Alfonsin. Doctora en Planeamiento Urbano y Regional por el IPPUR/Universidade Federal do Rio de Janeiro. Profesora de las Facultades de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul y de la Fundación Escuela Superior del Ministerio Público de RS, en Porto Alegre. Vice Presidente del Instituto Brasileiro de Derecho Urbanístico y Miembro del IRGLUS - International Research Group on Law and Urban Space. Porto Alegre. **Brasil.**

Juan Felipe Pinilla Pineda. Abogado de la Universidad de los Andes (Bogotá) con Maestría en Política Territorial y Urbanística de la Universidad Carlos III de Madrid. Consultor independiente en derecho urbano con amplia experiencia en estructuración de instrumentos de gestión del suelo y captura de valor para proyectos urbanos. Actualmente coordina el trabajo de investigación y consultoría de su firma JFP & Asociados Derecho Urbano. Profesor de programas de postgrado en temas de gestión urbana. Ha publicado diversos artículos y libros sobre temas de propiedad urbana, instrumentos de gestión del suelo y transformación del sistema urbanístico. **Colombia.**

Edesio Fernandes. Jurista y urbanista brasileño, PhD en Law in Development, Warwick University, UK, radicado en Inglaterra, vinculado como profesor de tiempo parcial al Development Planning Unit/DPU of University College London. Profesor del HIS en Rotterdam y profesor visitante de dos universidades brasileras. Coordinador de IRGLUS-International Research Group on Law and Urban Space. Consultor de UN-Hábitat y otras entidades multilaterales y ONG. Durante las dos décadas pasadas ha trabajado activamente en el campo de regularización de suelos urbanos en América Latina y otras regiones. **UK.**

www.lincolninst.edu

© copyright